

## REINO UNIDO ELIMINA EL IVA DE LOS GIMNASIOS MUNICIPALES



Los **centros deportivos del Reino Unido gestionados por ayuntamientos quedan exentos del IVA**. Este es el resultado de una sentencia judicial, la cual establece que los servicios gimnasios de titularidad municipal deben ser considerados como 'no comerciales' a efectos fiscales.

Según ha avanzado HCM, este cambio normativo hará que los centros deportivos de gestión municipal **dejen de abonar la cuota de IVA correspondiente a su actividad** al HMRC, el departamento encargado de la recaudación de impuestos en Gran Bretaña.

Esta medida, que podría contribuir al abaratamiento de los servicios deportivos municipales es el **resultado de las impugnaciones presentadas ante los tribunales por las autoridades locales** de Midlothian Council, Mid-Ulster District Council and Chelmsford City Council.

De este modo, **el Reino Unido sigue la estela de Rumanía**, que a primeros del presente mes de mayo se convirtió en el primer país de la Unión Europea en eliminar el IVA de gimnasios, clubes de salud y centros deportivos. Esta medida fue fruto del acuerdo alcanzado por el Gobierno del país con la asociación Romania Active. La diferencia con el caso británico reside en que el variación normativa rumana afecta a todo tipo de centros deportivos, mientras que en el Reino Unido solo concierne a los de titularidad municipal. Por ello, los establecimientos privados deberán seguir abonando el IVA al Estado.

Fuentes: Palco 23, 2Playbook

**Link to Original article:** <https://www.fagde.org/blog/reino-unido-elimina-el-iva-de-los-gimnasios-municipales?elem=300545>